

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba**

Núm. 3.834/2012

Aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad de Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, el Presupuesto General para el ejercicio 2012, se expone al público el expediente completo durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los intere-

sados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de la Mancomunidad, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 28 de mayo de 2012.- El Presidente, firma ilegible.